

Movilizaciones

El Gobierno recorta sueldos y derechos de los empleados públicos de la Región de Murcia

El secretario estatal de Educación de Comisiones Obreras, José Campos, y el secretario regional de Educación, Pedro Manuel Vicente, han declarado que la Ley de Medidas Extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, decretada por sorpresa por el Gobierno regional de Murcia, es un “ataque antidemocrático” a los derechos de los trabajadores.

ESTAS declaraciones se produjeron el mismo día 12 de enero en que la Federación reunió en Murcia a su Comité Federal, con presencia de todos los secretarios regionales del sindicato para dar a conocer a la opinión pública nacional lo que ha ocurrido en esta comunidad autónoma con la citada ley.

CCOO asegura que lo ocurrido en Murcia responde a una estrategia política del Partido Popular iniciada por Esperanza Aguirre en la comunidad madrileña, seguida por Francisco Camps en la Comunidad Valenciana, y que temen que tendrá su continuidad en Canarias y el resto de autonomías populares.

En este sentido acusa al PP de aprovechar el Real decreto 8/2010 de 20 de mayo del Gobierno central como excusa para poner en práctica en las autonomías donde gobiernan recortes más severos que suponen “una vuelta de tuerca” a los funcionarios.

Por su parte, el secretario regional de Educación de este sindicato, Pedro Manuel Vicente, ha subrayado que el caso de Murcia no tiene parangón en la historia de la democracia ya que se han derogado “sin mirarnos a la cara” 16 acuerdos que se habían suscrito desde el año 1998.

Criticó además a la Consejería de Educación por intentar impedir a través de su Inspección los claustros extraordinarios que se están convocando en los centros, lo que, según dijo, no tolerarán.

Desde su reciente promulgación, Comisiones Obreras ha venido denunciando la Ley de Medidas Extraordinarias al considerarlas injustificadas y desproporcionadas y que se agravan ante el hecho de que, de forma unilateral, y sin negociación previa, se impongan unas nuevas condiciones laborales al personal funcionario, estatutario y laboral de la comunidad. Estas nuevas condiciones no se ajustan a la Constitución al invadir competencias estatales. Tampoco se ajustan a las leyes relativas al derecho a la libertad sindical y a la negociación colectiva. Esta Ley, además de añadir recortes salariales a los ya establecidos, anula derechos retributivos consolidados y otros en vías de cobro tras varios aplazamientos. Pero inciden también en horarios y carga de trabajo, horas extraordinarias, prestaciones sociales, Plan de Acción Social, etc.

La situación originada por la aprobación de esta Ley es de una extrema gravedad. Según el sindicato, no sólo altera la legislación y suprime derechos, sino que se trata de un primer paso par desmontar el sistema de derechos de los empleados públicos.

CCOO denuncia la incapacidad del Gobierno regional para aplicar ajustes económicos a lo largo de 2010, mientras organiza derroches del tipo Manifiesta 8, que ahora deben pagar los empleados públicos.